

020708 M. v. d. t.

OFICIO: No 4618/DGDE/2018

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CÉDULAS DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jal., 22 de noviembre, 2018

Fepepper García

Jefe de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social
Caizada de las Palmas No. 96 Col. La Aurora
Guadalajara, Jalisco.

En relación con mi oficio N°6385/DGDE/2017 de fecha 24 de octubre de 2017, con el cual se ordenó inicio de auditoría a la **Coordinación General Administrativa**, adscrita a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a su digno cargo, para cuyos efectos se revisó: **A) Control Interno; B) Mobiliario y Equipo de Oficina y Cómputo, C) Entrega Recepción 2017 y D) Verificación física de Personal**, con relación a los recursos autorizados para el ejercicio 2017, respecto al periodo comprendido del **01 de enero de 2017 al 15 de octubre de 2017, concatenado con los mis similares:**

- I. Oficio 040/DGDE/2018 de fecha 12 de septiembre de 2018 citatorio para presentación de resultados preliminares de auditoría.
- II. Minuta de mesa de Trabajo de fecha 13 de septiembre de 2018.

Que para el caso que nos ocupa mediante el oficio CGA/290/2018 del 26 de septiembre de 2018, CGA/229 del 08 de octubre de 2018, con los que se remitieron propuestas, argumentos documentales tendientes a aclarar y/o justificar los citados **07 siete resultados preliminares**.

Que una vez analizadas y valoradas las propuestas antes referidas, se concluye que solventar **06 Resultados Preliminares y 01 no se solventa**, por lo que procedió a determinarse como observación, conforme al siguiente resumen:

Cédulas de seguimiento de resultados preliminares	Número de Observación en Cédulas de Observaciones
Resultado Preliminar 1,2,3,4,5 y 7.- Solventados En las recomendaciones preventivas y correctivas	
Resultado Preliminar 6.- Respuesta Insuficiente Recomendación Preventiva.- Solventada Recomendación Correctiva.- Respuesta Insuficiente	Observación 6

Por lo anterior, una vez determinada la **01 observación** antes citada, la cual se adjunta con su anexo conforme al siguiente detalle:

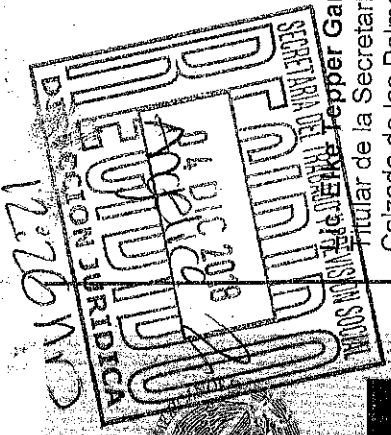
ÁREA REVISADA	DOCUMENTOS
Coordinación General Administrativa Dirección Administrativa	Informe de Resultados Cédula de Observaciones (*) Anexo 1
Coordinación de Recursos Humanos y Materiales	03 hojas 04 hojas 1 hoja

*Nota.- Se anexan las Cédulas de Observaciones en un engargolado de 11 hojas que contienen 7 hojas de cédulas y 04 hojas de un anexo y un Disco Compacto con dichos archivos para facilitar la respuesta dentro de la columna "Propuestas de Solventación del ente auditado".

Ahora bien, toda vez que en la primera instancia de Resultados Preliminares no fueron solventados, pasaron a esta segunda instancia como observaciones, se requiere que en un plazo final, no máximo de **05 días hábiles** contados a partir del día siguiente de la recepción de presente, se remita a este Órgano Estatal de Control, las constancias documentales necesarias para la solventación de la observación en comentario.

04 DIC 2018
FEPEPPER GARCÍA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Fecha Revisión-26/noviembre/2012
RC-DGE-008
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

04 DIC 2018

DESPACHADO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

03 DIC 2018

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (53) 3668 1633
01 (53) 1543 9470

1226ms

020736

De no dar cumplimiento al requerimiento mencionado en el párrafo último anterior, los servidores públicos competentes de esa Secretaría estarán en el supuesto de incumplimiento, a lo mencionado en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado de Jalisco

Contraloría del Estado

e.c.

Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo.- Coordinador General Administrativo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.- Para su atención y seguimiento.
Lic. Alejandro Torres Abila.- Director Jurídico de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.- Mismo fin.
Mtro. Arturo César Leyva González.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento y Efectos.
L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y cumplimiento conforme a los términos acordados.
Lic. Jael Arellí Alegría Gutiérrez.- Directora de Área de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo.- Para su atención y seguimiento.

RYJUANGLAS

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

03 DIC. 2018



CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
11 DIC 2018
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 1543 9470

Revisión-5

Fecha Revisión-26/noviembre/2012.

RC-DGE-008
13CEJALISCO.GOB.MX

gnet